



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.102 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.062/2015, de fecha 8 de Abril de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 08 de Abril de 2015, emitida por el Párroco de Héctor Hernán Acuña.
- Memorándum N° 89/2015, de fecha 9 de Abril de 2015, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la Actividad denominada: **Ceremonia Cuasimodo, a desarrollarse según detalle:**

- **Ceremonia Cuasimodo Zapallar:** A desarrollarse el día Domingo 12 de Abril de 2015, desde las 08:00 horas, saliendo de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de Ávila, recorriendo las calles de Olegario Ovalle, Diego Sutil, Teresa Guzmán, Del Alcalde, Luz Vicuña y Januario Ovalle.
- **Ceremonia Cuasimodo Cachagua:** A desarrollarse el día Domingo 12 de Abril de 2015, desde las 08:00 horas, saliendo y llegando de la Capilla de la Santa Cruz de Cachagua, recorriendo las calles Nemesio Vicuña, Avenida Cachagua, El Pinar, Rosa Perez.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- CARABINEROS DE CHILE.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-